

**Declaración
de la
Delegación Española
ante la 46º Conferencia General
del Organismo Internacional de Energía Atómica
Viena, 16 Septiembre 2002**

Sr. Presidente,

Permítame, en primer lugar, expresarle en nombre de mi Delegación la felicitación por su elección como Presidente de esta 46ª Conferencia General del OIEA y, simultáneamente, ofrecerle nuestra plena colaboración para contribuir al éxito de esta reunión.

El distinguido delegado de Dinamarca ha hecho una intervención en nombre de la Unión Europea, que mi Delegación, obviamente, suscribe. Me limitaré, por tanto, a comentar algunos aspectos de las actividades del OIEA, realizadas o programadas, que tienen un especial interés para mi país. Comenzaré refiriéndome a un tema que en estas fechas está en la mente de todos nosotros.

Sr. Presidente, los brutales atentados terroristas ocurridos hace un año en EEUU han tenido amplias repercusiones y consecuencias, tanto a nivel nacional como internacional. Por lo que respecta al OIEA, Organismo al que corresponde un destacado papel en la prevención del terrorismo nuclear, la rápida reacción

del Director General ante esta nueva amenaza es digna de reconocimiento. Su pronta respuesta al mandato formulado en la Resolución 14 de la pasada Conferencia General, permitió a la Junta de Gobernadores aprobar en marzo pasado una serie de medidas para hacer frente a este nuevo reto.

Mi Delegación ha examinado con interés el informe de progreso sobre la aplicación de esas medidas, que el Director General presenta ante esta Conferencia en el documento GC(46)/14, y desea expresar su satisfacción por la magnitud y oportunidad de las múltiples actividades realizadas. Somos conscientes, no obstante, de que la fórmula de financiación adoptada, basada en contribuciones voluntarias, no garantiza a medio y largo plazo la continuación de las actividades programadas, algunas de las cuales son de naturaleza estructural.

A este respecto, mi Delegación considera que, una vez se ejecuten las actividades de carácter puntual más urgentes, la financiación del resto de las actividades programadas y, en particular, las actividades de carácter permanente, debería encajarse en el Presupuesto Regular, sin perjuicio de que los Estados miembros que así lo deseen puedan aportar contribuciones voluntarias a éste, como a cualquier otro Programa del OIEA.

Un elemento esencial en la respuesta de la comunidad internacional a la amenaza del terrorismo nuclear será el Protocolo de Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, iniciativa que va a dotar de la deseada eficacia a ese instrumento jurídico internacional. En ese sentido, mi país confía en la rápida conclusión de las negociaciones en curso, lo que permitirá una pronta celebración de la correspondiente Conferencia Diplomática.

La Administración española, consciente del carácter trascendental que tiene la seguridad física de las instalaciones nucleares, ha adoptado ya una serie de medidas encaminadas a hacer frente a eventuales situaciones en las que se pudiera ver comprometida y, además de participar en las actividades internacionales en materia de prevención del terrorismo nuclear —aspecto que mi país considera fundamental—, ha constituido un Grupo de Trabajo en el que participan las Instituciones nacionales afectadas, con el fin de llevar a cabo un análisis con profundidad sobre la situación actual y las posibles actuaciones futuras.

Sr. Presidente, quisiera referirme seguidamente a un área de actividad del Organismo que está estrechamente relacionada con la prevención del terrorismo nuclear, esto es, las salvaguardias.

Mi Delegación se congratula por la reciente culminación del proceso de elaboración del *Marco conceptual para las salvaguardias integradas* y su adopción en Junta de Gobernadores. Ello constituye un hito fundamental en el proceso de reforma del sistema de salvaguardias, y es el resultado de los intensos esfuerzos de la Secretaría durante estos últimos años. Lamentablemente, esta nota positiva se ve empañada por un dato negativo que afecta a un elemento clave para asegurar la viabilidad del nuevo sistema de salvaguardias: el proceso de firma y ratificación de los Protocolos Adicionales.

Mi Delegación ya expresó aquí el pasado año su preocupación por la lentitud de ese proceso, que pone en peligro la necesaria universalidad de este ejercicio y, en consecuencia, la eficacia y eficiencia del nuevo sistema de salvaguardias. Paralelamente, el consiguiente retraso en la aplicación de las salvaguardias integradas va a agravar más aún la ya de por sí difícil situación financiera del Departamento de Salvaguardias, pues no permite llevar a cabo las reducciones previstas en las inspecciones rutinarias.

En relación con este último aspecto, quisiera referirme brevemente al problema crónico que afecta a la financiación de las salvaguardias, tema que preocupa a mi país. Estamos convencidos de que, en general, las contribuciones voluntarias, dentro de ciertos límites y en línea con los criterios al respecto adoptados, contribuyen a aumentar la utilidad del OIEA, consideración que es aplicable a todos los Departamentos del OIEA, incluido el de Salvaguardias. En efecto, para financiar actividades tales como salvaguardias en Estados dotados del arma nuclear, incluida la verificación del material excedentario de programas militares, así como la adquisición de costosos equipos para nuevas instalaciones que manejan material nuclear directamente utilizable en armas nucleares, o bien en el desarrollo de nuevos equipos de control, las contribuciones extrapresupuestarias nos parecen la fórmula correcta.

Lamentablemente, en la presente situación, la dependencia de las contribuciones voluntarias tiene otra naturaleza y ha adquirido una dimensión excesiva, lo que, por razones obvias, consideramos indeseable. Mi Delegación es de la opinión de que este problema debería corregirse de forma gradual y a medio plazo. Las nuevas necesidades financieras deberían compensarse en lo posible con los ahorros que supondrá la puesta en práctica de las salvaguardias integradas y con las economías derivadas de posibles nuevas medidas de racionalización del sistema de salvaguardias. En relación con este tema, mi Delegación espera con gran interés las propuestas de financiación de las salvaguardias en el periodo 2004-2005 que en los próximos meses formulará el Director General.

Sr. Presidente, ahora quisiera hacer mención a un área a la que mi Delegación asigna una gran importancia. Me refiero a la seguridad nuclear, la protección radiológica y la gestión de los residuos.

Apreciamos favorablemente los esfuerzos realizados por el OIEA en este área, desde la pasada Conferencia General, perfectamente reflejados en su Informe Anual 2001, que hemos examinado con interés. En particular, España considera de gran utilidad el papel que el Organismo juega en materia de seguridad nuclear, como lo reflejan las diversas misiones realizadas a centrales españolas. Entre ellas, cabe citar la reciente misión OSART a la central de Santa María de Garoña, que ha supuesto un gran esfuerzo de revisión, confirmando la máxima prioridad que nuestro país concede a la seguridad de nuestras instalaciones.

Un acontecimiento de especial importancia que deseo resaltar es la Segunda Reunión de las Partes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, celebrada el pasado mes de abril. Mi país ratifica la eficiencia de dicha Convención bajo dos aspectos: por un lado, como elemento de autoevaluación que obliga a las Partes Contratantes a reflexionar sobre el estado de la seguridad nuclear y sus condiciones internas, tanto del organismo regulador como de los licenciarios, por otro, la posibilidad directa que se ofrece a todos los países de un amplio y sincero intercambio de información.

Creemos que el modelo actual de la Convención es adecuado en sus objetivos, razonable en su gestión y útil en sus resultados y nos congratulamos de que este ejercicio de autoevaluación también contribuya, en parte, a la considerable disminución de sucesos notificables, desde 1999, en todo el mundo, como se refleja en el Informe Anual para 2001.

Mi país y, en particular, el Consejo de Seguridad Nuclear, de forma voluntaria presentó una serie de compromisos en su reunión de examen, entre los que destacan: profundizar en el desarrollo del marco regulador, incrementar la eficiencia del proceso regulador, continuar con el desarrollo de programas de mejora de la seguridad y control sobre los recursos organizacionales de los titulares, y requerir análisis de revisión independientes.

Por lo que se refiere a la Convención Conjunta de la Seguridad del Combustible Gastado y de la Seguridad de la Gestión de los Desechos Radiactivos, confiamos en que, tras la presentación de los informes nacionales, se produzca un debate sincero que pruebe la determinación de los países de asignar a este tema la más alta prioridad. Esperamos que los resultados positivos de las reuniones de la Convención de Seguridad Nuclear sirvan de ejemplo y animen a encontrar mecanismos que favorezcan la transparencia y el intercambio de información útil, hecho que sin duda redundará en una mayor credibilidad de la propia Convención.

Otro aspecto del que mi Delegación se congratula es el consenso adquirido durante la pasada Presidencia española de la UE consistente en que el alto nivel de seguridad nuclear que existe en la UE, también ha sido requerido a los países candidatos.

No obstante, aunque ese consenso demuestra la existencia “de facto”, de unos criterios de seguridad nuclear y protección radiológica, mi Delegación mantiene que sería necesario armonizar unos criterios mínimos de seguridad nuclear en la Unión Europea ampliada. Apreciamos y apoyamos en este sentido las iniciativas del OIEA.

En relación con la protección radiológica, mi Delegación quiere reiterar en particular su apoyo a las iniciativas llevadas a cabo hasta ahora por el Organismo para la mejora del control y gestión de las fuentes radiactivas. No cabe duda de que la existencia de aquellas que por cualquier motivo han escapado del control administrativo suponen un riesgo del que se debe de proteger a la población.

Consciente de este riesgo, durante su pasada Presidencia de la UE mi país presentó una propuesta de Resolución del Consejo, que fue aprobada el

pasado mes mayo, sobre la creación de sistemas nacionales de vigilancia y control de la presencia de materiales radiactivos en el reciclaje de los materiales metálicos, que tiene como objetivo extender al ámbito comunitario la vigilancia y el control que actualmente ya se lleva a cabo en España.

Con el fin de analizar la situación de esta problemática y presentar tal iniciativa, el pasado mes de enero la Administración española organizó en Sevilla unas Jornadas sobre la prevención del riesgo radiológico en el reciclaje de metales, que contaron con la asistencia de más de 60 participantes, en representación de la Comisión europea, organismos reguladores de protección radiológica de diversos países comunitarios y de países candidatos a la UE, empresas de los sectores siderúrgico y de recuperación de chatarra, agencias de gestión de residuos radioactivos y sindicatos.

También quisiera referirme, antes de dejar el tema de la protección radiológica, a la adopción en la pasada Junta de Gobernadores del “Plan de Acción para la protección radiológica de los pacientes”. Como es sabido, el contenido de este Plan se deriva de las recomendaciones y conclusiones de la *“Conferencia Internacional sobre la Protección Radiológica de los Pacientes: radiología de diagnóstico e intervención, medicina nuclear y radioterapia”*, que tuvo lugar en Málaga en marzo del 2001.

Mi país actuó no sólo como anfitrión, sino que además participó muy activamente en las discusiones técnicas y, posteriormente, en la elaboración del proyecto de Plan de Acción, como corresponde a la importancia y atención que concedemos a esa problemática. Por todo ello, a mi Delegación le satisface especialmente la positiva decisión adoptada por la Junta y a este respecto quiero señalar que España está dispuesta a prestar, en el marco del Plan de Acción, su colaboración y ayuda a otros países, en base a la experiencia que en este campo hemos adquirido.

Sr. Presidente, seguidamente me referiré a las actividades de cooperación técnica del OIEA en el 2001, presentadas con detalle en el Informe anual GC(46)/INF/4, documento que hemos examinado con particular atención.

Nos satisface comprobar el aumento experimentado durante el pasado año en los recursos financieros disponibles que, unido al aumento en las contribuciones extrapresupuestarias, refleja la importancia que los Estados miembros conceden a estas actividades, incluso en épocas como la presente de políticas presupuestarias nacionales muy restrictivas. Mi país también está realizando intensos esfuerzos para aumentar su contribución al Fondo de Cooperación Técnica, lo que ya ha producido resultados concretos pues la contribución española anual al Fondo de Cooperación Técnica ha sido incrementada en 100.000 Euros, siendo posible que en el futuro próximo se produzcan nuevos incrementos.

Deseo aquí recordar que, además de la contribución al Fondo de Cooperación Técnica, España ha aportado en el pasado año 355.000 \$ a proyectos con nota a pie de página "a", y ha realizado múltiples contribuciones en especie, como son la acogida de numerosos becarios y visitantes científicos, la celebración en España de cursos y talleres de capacitación, el suministro de expertos para misiones y de profesores para cursos de capacitación, la financiación de becas de tipo II, etc.

Sr. Presidente, antes de concluir, quisiera referirme brevemente a los hechos más reseñables que han tenido lugar en el sector nuclear español desde la pasada Conferencia General.

Un año más, la energía nuclear ha seguido jugando un papel muy significativo en el suministro energético español, contribuyendo en buena medida a la diversificación de nuestras fuentes de abastecimiento, la reducción

de nuestra dependencia exterior en materia energética y el control de la emisión de gases de efecto invernadero.

Concretamente, durante 2001 los 63.715 GWh producidos por las centrales nucleares españolas supusieron un 26,9 % del total de la producción eléctrica nacional y una aportación de, aproximadamente, la mitad de la producción doméstica de energía primaria en España.

Se puede afirmar que el funcionamiento de las centrales nucleares españolas viene siendo plenamente satisfactorio, tanto en lo que se refiere a la seguridad como a la disponibilidad, como evidencian los resultados obtenidos a través de las actividades de supervisión y control que lleva a cabo el Consejo de Seguridad Nuclear, y los valores alcanzados por sus parámetros de funcionamiento.

En lo que respecta a la vigilancia radiológica ambiental, merece destacarse la tendencia decreciente de los últimos años en cuanto a actividad emitida tanto en forma de efluentes líquidos como gaseosos.

Por lo que se refiere a la evolución de las infraestructuras relativas al sector nuclear, cabe destacar como hecho reseñable, la terminación de la construcción en la central nuclear de Trillo del almacén temporal individualizado para su combustible gastado, de acuerdo con lo previsto en el vigente Plan General de Residuos Radiactivos. Mediante esta instalación, que ya alberga los dos primeros contenedores metálicos cargados, se garantiza el almacenamiento del combustible gastado en nuestro parque nuclear hasta el año 2013.

Por otra parte, continuaron los trabajos de desmantelamiento de la central nuclear Vandellós I. Ya se han llevado a cabo más del 90% de los necesarios para alcanzar el denominado “nivel 2”, en la terminología del OIEA. Una vez finalizada esta etapa, lo que está previsto para el próximo mes de diciembre, quedará disponible para otros usos aproximadamente el 80% del emplazamiento

de la central y se iniciará un período de espera, estimado en unos 30 años, tras el cual se llevará a cabo el desmantelamiento total.

En relación con esta central, quisiera recordar que el Gobierno español ha ofrecido formalmente una zona próxima a su emplazamiento como sede de la instalación del proyecto internacional ITER, destinado a demostrar la viabilidad científica y tecnológica de la utilización de la energía de fusión termonuclear con fines de generación energética.

Sr. Presidente, para terminar, desearía una vez más manifestar el compromiso de España para seguir colaborando con el Organismo en la trascendental misión que tiene asignada, tal como pone de manifiesto nuestra activa participación en sus diversas actividades. Puedo asegurarle, Sr. Presidente, que mi país seguirá apoyando al OIEA en la medida de sus posibilidades, a efectos de alcanzar los objetivos que su Estatuto ha fijado.

Muchas gracias, Sr. Presidente.